OC-DA-133

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

ago. 16 (Rev.)
OC-17-01

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, MARIA ELOIZA MELENDEZ ALTIERI, Funcionario Principal de 4058
(nombre) (número de entidad)

MUNICIPIO DE PONCE
(nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que:

☒ Durante el año fiscal 2015-16, se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

☐ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos durante el año fiscal 2015-16.

En PONCE, Puerto Rico 22 de agosto de 2016.

Dra. Maria E. Meléndez Altieri
Declarante

Afidávit Núm. 2427

Jurado y suscrito ante mí por Maria Eloisa Meléndez Altieri, mayor de edad, en calidad de ALCALDESA y vecino/a de PONCE, PUERTO RICO, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante ——.

En PONCE, Puerto Rico, hoy 22 de AGOSTO de 2016.

NO ORNELA ARNECH
APROBADO POR LA LEY 4 DE 4 DE ABRIL DE 1963
MARCA 12.000 Y 13.000
FACULTADES DE
LA OFICINA DEL CONTRALOR DE PUERTO RICO

Mariell Paradizo Pérez
Ley Justicia Igualdad
Notario Público

Mariell Paradizo
Notario Público

Nota: Esta *Certificación* vence el **31 de agosto de 2016** y debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: *www.ocpr.gov.pr*, bajo la sección *Contraloría Digital*. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.